

**COMISIÓN CONJUNTA Y LEGISLACIÓN GENERAL y de RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTE**

Hora: 11:00.

Expediente tratado:

Proyecto de ley 27.771: Declarar área natural protegida en la modalidad Reserva de Usos Múltiples el inmueble denominado Paseo del Bosque”. (Juan Manuel ROSSI).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Marcelo LÓPEZ Presidente de Legislación General y Juan M. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores: Bruno SARUBI, Débora TODONI, María Elena ROMERO, Silvio GALLAY, Carolina STREITENBERGER, Fabián ROGEL, Liliana SALINAS, Susana PÉREZ, Gabriela LENA, Andrea ZOFF y Stefania CORA. Asimismo participan Marín IRIGOITIA, integrante del Equipo Técnico de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Secretaría de Ambiente. Maximiliano PÉREZ VIECENZ, Subsecretario de Ambiente del Municipio de Paraná, Maximiliano GÓMEZ, Director General de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia, y el Sr. Alejandro CASABLANCA, propietario del área.

II. Integrado el cuórum, el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, Juan Manuel ROSSI (autor del proyecto en estudio), da comienzo a la reunión y expresa que la iniciativa está debidamente fundamentada y se agrega el plan de manejo. No obstante hay que corregir y precisar los datos del inmueble para que quede ajustado a los planos, sólo cuestiones formales.

III. Alejandro CASABLANCA, manifiesta tienen un fuerte compromiso con las especies de árboles y su provincia, es una empresa que se dedica a los plantines de arboles. En un primer momento adquirieron un terreno pegado al Centro de Día de APANA, se observó que el terreno se hallaba degradado y que había un sector de monte nativo, con especies de árboles autóctonos, es por ello que decidieron poner en valor el espacio. La conservación es el primer objetivo, justamente a través de la declaración de reserva, hay especies de guayabo colorado, de la familia de los eucaliptos, quebracho blanco y muchas especies de pájaros. Fue así que tomaron conocimiento de la Ley de Áreas Protegidas y se contactaron con profesionales, agrónomos. Se conectaron con el biólogo

Alfredo BERDUC, quien los orientó en los tramites a seguir. Explica que tienen un compromiso, por lo mismo, estudió jardinería y aprendió sobre los árboles, la biodiversidad, las especies y el valor que tiene el espacio, aclara, son 6 o 7 hectáreas. Comenta que pretenden hacer bañados para sumar mas especies, cuentan con varias de mamíferos: zorritos, guasunchos, tatú carretas. Hace 4 años que están con el proyecto. El Plan de Manejo es sobre un bosque mixto, hay árboles de mora, usan las frutas para cocinar, hacer dulces, se va agrandando el parque de aves, controlar, mantener lo exótico, aumentar especies. La idea es conservar y destinarlo también a fines educativos, terapias de salud, en las que se pueda tener contacto con el entorno natural, hacer proyectos sociales.

IV. Martín IRIGOITIA, manifiesta que hizo todo el circuito administrativo, y que cuenta con el convenio y el Plan de Manejo aprobado.

V. Maximiliano PÉREZ, de la Municipalidad de Paraná, informa que están promoviendo un Plan Urbano Ambiental que contribuirá al Código Urbano Ambiental y se instrumentará oportunamente, para sostener este tipo de áreas, y proteger la biodiversidad, fauna y flora. Es también un condicionamiento en cuanto a la infraestructura que deben desarrollar, por las particularidades geográficas naturales y poder aprovechar estos espacios, preservarlos y sostenerlos.

VI. Maximiliano GOMEZ, expresa que la Provincia viene trabajando ampliamente en preservación de áreas naturales protegidas, y la idea es continuar el trabajo y reconocer en esta Cámara las áreas que se incorporan al sistema provincial. Desde el Gobierno se pretende trabajar en políticas públicas de protección de ecosistemas y biodiversidad y la importancia que tiene el impacto del cambio climático, ampliar en número y extensión, fortaleciendo y potenciando iniciativas de vinculación del sector privado a eco-turismo y turismo sustentable. Son políticas estratégicas, que ponen a ER en lugar de liderazgo y referencia en el desarrollo sostenible con protección de recursos naturales.

VII. CORA consulta si es viable ver el Plan de Manejo. ROSSI, responde que se agrega al expediente en formato físico quedando a disposición para consultas y que también lo compartirá en formato digital.

VIII. SARUBI, mociona, que sea puesto a disposición el Plan de Manejo y que se salven los errores materiales para la firma del dictamen. LENA y ROSSI, proponen controlar el plan de manejo, adjuntar los planos y el informe técnico y avanzar con el dictamen.

IX. TODONI, consulta al invitado si le ha sido sencillo el procedimiento de instrumentar el área natural, para replicar. CASABLANCA, responde que ha sido sencillo pero largo, hay muchos trámites previos: nota de intención, plan de manejo, catastro actualizado, convenio por Escribanía, presentar el proyecto de ley, en fin, se requiere gran compromiso. No siendo para más, siendo la hora 12:00 se da por finalizada.